

CONCON, 13 NOV 2017

DECRETO REGISTRADO N° _____ / 1 2 1 8

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
7. Ord. N° 92 de fecha 18 de octubre del año 2017
8. Ord. N° 93 de fecha 25 de octubre del año 2017
9. Decreto N° 1138 de fecha 25 de octubre del año 2017
10. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

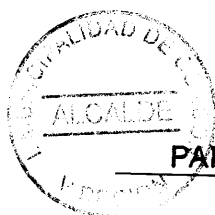
DECRETO

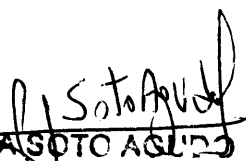
1. **DEJE SIN EFECTO** Decreto N° 1138 de fecha 25 de octubre del año 2017, correspondiente al Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Tecnico en Enfermería, por los días 19, 20, 21, 22 23, 24, 25, 26, 30 de Octubre y 2, 3 de noviembre del año 2017, a Doña **PAOLA SOTO SEPULVEDA** C.I. N° [REDACTED] para reemplazar feriado legal de Don Carlos Valenzuela A. y Don Luis Valenzuela V. cumpliendo labores de Tecnico en Enfermería, en el SAPU de Concón. Debido a una modificación de días y horas que no se realizaron por motivos de licencias médicas sapu se debió modificar los reemplazos.

2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal [REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL




PAMELA SOTO AGUILERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3